ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2016 DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se reunieron para llevar a cabo la Primera sesión 2016. Ésta se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo, Núm. 711, Torre A, Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, dando inicio a las 9:00 horas del 14 de julio de 2016. Los consejeros fueron convocados y formalmente citados bajo el siguiente orden del día:

Orden del día
Bienvenida y verificación del quórum
Aprobación del orden del día
Seguimiento a opiniones expresadas en la Segunda sesión 2015
Avances de la nueva versión del Registro Público de Comercio
Resultados al 2015 de la Evaluación del Programa Estratégico del SNIEG
Revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores
Desarrollo del Programa Estratégico del SNIEG 2016 – 2039
Planeación del Censo Agropecuario 2017
Comentarios de los Consejeros
Asuntos generales y conclusiones de la sesión

DESARROLLO

El Presidente del INEGI y del CCN, Dr. Julio Santaella Castell, dio una cordial bienvenida a la Primera sesión 2016 de este órgano colegiado a los consejeros representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, del Poder Judicial de la Federación, de la Cámara de Senadores, del Banco de México y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Posteriormente solicitó la verificación del quórum al Secretario Técnico del Consejo, Lic. Oscar Gasca Brito, quien informó que se contaba con la asistencia necesaria para celebrar la sesión.

A continuación el Presidente del Consejo mencionó los temas contenidos en el orden del día que fue aprobado por los asistentes, así como el objetivo de la sesión.

Informó sobre la elección de los representantes de las entidades federativas y de los cinco representantes de grupos que forman parte del Consejo, a quienes agradeció su asistencia.

En seguida dio la palabra al Secretario Técnico para que presentara el informe sobre el seguimiento a las opiniones expresadas en la Segunda sesión del 2015. Éste indicó que dicho informe se envió con antelación a la sesión para conocimiento de los integrantes del Consejo, por lo que solicitó al pleno emitir comentarios al respecto. Al no haberlos, se consideró aprobado.

Avances de la nueva versión del Registro Público de Comercio

El inicio de las presentaciones estuvo a cargo de la Lic. Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, quien se refirió a la modernización de los Registros Públicos de Comercio y de la Propiedad.

Mencionó que el Sistema de Gestión Registral cuenta con dos módulos: el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad, llamados SIGER para Comercio y SIGER para Propiedad, respectivamente. Este nuevo Sistema permitirá que ambos registros se transformen, mejorando el ambiente de negocios al hacer uso de los medios electrónicos para los trámites de inscripción y consulta e incluyendo la opción de pagos electrónicos. Esta última opción, señaló, se trabaja con personal del Banco de México para que todos los pagos puedan realizarse en una misma operación.

Agregó que se trata de que cualquier persona que registre algún acto en el Registro Público de Comercio pueda hacerlo con toda transparencia por medios electrónicos en un solo portal de internet, el cual estará en línea y en tiempo real. Indicó que con estas acciones se incrementa la transparencia en todas las transacciones económicas, dándole trazabilidad al proceso de inscripción.

El nuevo Sistema de Gestión Registral, afirmó, da certeza jurídica para cualquier juicio y prelación en las inscripciones, pues se lleva un orden que no puede ser modificado, ya que al hacerse una inscripción se genera un folio mercantil único a nivel nacional con el que se dará seguimiento a todos los registros. Destacó el trabajo realizado con las 269 oficinas registrales del país para migrar la información existente a este nuevo Sistema y agregó que hasta el momento 16 estados ya lo utilizan.

Sobre el Registro Público de la Propiedad, mencionó que dada la similitud con el Registro Público de Comercio, se decidió en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, trabajar en un módulo de propiedad dentro del Sistema de Gestión Registral. Este módulo se conformará de bases de datos estatales, pero también contará con un folio real estatal único vinculado al catastro.

Añadió que manejar los dos registros dentro del Sistema de Gestión Registral permitirá que compartan recursos y operaciones en común, lo que reduce el costo de la creación de sistemas distintos; también, se automatiza el proceso al sustituir los libros por inscripciones en bases de datos. Destacó que estos sistemas van a funcionar con la firma electrónica (e-firma), misma que ya se está usando en la Secretaría de Economía para cualquier identificación.

Finalmente indicó que la información contenida en este Sistema se puede compartir con las instituciones interesadas mediante la firma de un acuerdo. Esto, con la finalidad de que se haga una explotación más precisa y amplia de toda esta información. Para el caso del INEGI, mencionó

que ésta le podría ser de utilidad para el DENUE, los Censos que realiza y cualquier otra base de datos con la que se pueda cruzar la información.

El presidente del Consejo agradeció la participación de la Subsecretaria Ruiz Chávez y comentó que en el Instituto se tiene la convicción de que el desarrollo de los registros administrativos es fundamental para tener una buena base estadística. Agregó que es uno de los pilares con el cual se puede desarrollar y capturar cada vez mayor información e ir supliendo lo que cuesta más esfuerzo y recursos obtener por medio de censos o de encuestas.

Resultados al 2015 de la Evaluación del Programa Estratégico del SNIEG

Como siguiente punto en el orden del día, el Dr. Santaella procedió a presentar los Resultados al 2015 de la Evaluación del Programa Estratégico del SNIEG. Se refirió a cinco aspectos importantes: el marco legal de la evaluación; la estructura del Programa Estratégico; los objetivos de la evaluación; los principales resultados obtenidos y algunas recomendaciones derivadas de esta evaluación.

En relación con el marco legal y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 86 de la LSNIEG, informó que durante el primer trimestre del año se envió al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, el resultado de la evaluación del Programa Estratégico del SNIEG. Este programa, añadió, constituye el instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema.

A continuación se refirió a su estructura, resaltando que a partir de la visión del SNIEG se definieron cinco Estrategias Maestras: 1. La Consolidación del SNIEG, 2. La producción de Información de Interés Nacional, 3. La contribución a la construcción de una Sociedad de la Información y del Conocimiento, 4. El fomento a la investigación y desarrollo de habilidades y 5. La participación coordinada de los tres órdenes de gobierno. De estas Estrategias Maestras se definieron nueve Objetivos Generales; de éstos a su vez se derivaron 32 acciones generales y 35 metas.

Sobre estas 35 metas, indicó que nueve de ellas fueron previstas para cumplirse en un largo plazo (2023-2034); 12 en un mediano plazo (2016-2022) y 14 en un corto plazo (2010-2015). Estas últimas fueron el objeto de la evaluación al 2015. En relación con las metas de largo y mediano plazo, informó que serán incorporadas al Programa Estratégico del SNIEG 2016-2039 una vez que sean modificadas o ampliadas.

Respecto a los objetivos de la evaluación, comentó que el propósito fue medir los resultados alcanzados en las 14 metas de corto plazo, identificar elementos de aprendizaje que puedan utilizarse en el desarrollo del siguiente Programa Estratégico, y atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas que contempla la Ley del SNIEG sobre los documentos programáticos.

Después de dar a conocer los resultados obtenidos por Estrategia Maestra y meta de corto plazo, resaltó que de manera general se tiene una evaluación satisfactoria, ya que de las 14 metas evaluadas fueron atendidas 13, lo que representa un cumplimiento del 97.6%. Sobre la meta que no fue atendida, que se refiere a contar con el Registro Nacional de Población, informó que se han tenido acercamientos con la Unidad de Estado responsable para determinar de qué manera

se incorporará al Programa Estratégico 2016-2039. Esto, con el propósito de cubrir la necesidad de contar con dicho registro, pieza fundamental de la infraestructura estadística nacional.

En cuanto a las experiencias aprendidas en esta primera evaluación, comentó que se detectó que el SNIEG es dinámico y que deben atenderse los nuevos retos que se presentan. Agregó que se requerirá una revisión de las metas de mediano y largo plazos, así como fortalecer el uso de la Información de Interés Nacional y de los Indicadores Clave en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Señaló que también se obtuvieron lecciones en términos de considerar las mejores prácticas en temas como modernización de registros administrativos de calidad, big data, socialización de la información, seguimiento a la opinión de los principales usuarios privados y públicos, así como uso de información que no proviene de estadísticas oficiales.

Al solicitar al pleno emitir comentarios sobre el tema presentado, el representante de la Secretaría de Gobernación, Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, comentó que en lo que se refiere al Registro Nacional de Población, se deben ajustar las metas a una realidad que no se conocía al momento de diseñar las metas originales. Agregó que la Constitución señala la creación de una Cédula de Identidad, sin embargo, la actual Administración Pública Federal se refiere a una Clave Única de Identidad, lo que implicó modificar la metodología de trabajo y plantear nuevas estrategias para atender este requerimiento. En este sentido, informó que actualmente se trabaja en tres etapas: la modernización de los registros civiles, la depuración de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la generación de biométricos. Esto, con la finalidad de que una vez terminadas dichas etapas se pueda concebir la Clave Única de Identidad.

Agregó que además se requiere una adecuación de carácter legal en la Ley General de Población para hablar de la Clave Única de Identidad y no de la Cédula de Identidad como actualmente lo señala la Constitución.

El presidente del INEGI gradeció el comentario del Lic. Roque Villanueva y le propuso presentar en la siguiente sesión del Consejo en qué consiste la nueva estrategia mencionada y la forma en que trabajará el nuevo registro administrativo fundamental en términos de población.

Revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores

A continuación se refirió a la Revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores. Sobre el particular, presentó el marco legal relacionado con estos temas y destacó que a la fecha la Junta de Gobierno del INEGI ha determinado 39 proyectos como Información de Interés Nacional y ha aprobado 254 Indicadores Clave que se han sumado al Catálogo Nacional de Indicadores.

Al respecto, compartió con los asistentes dos preguntas. La primera, si el propósito del mandato de Ley es tener un número ilimitado de indicadores creciendo exponencialmente. La segunda, si tiene sentido continuar añadiendo indicadores que no son debidamente integrados en los planes de desarrollo. Sobre este particular, informó que llevará una iniciativa a la Junta de Gobierno para hacer una revisión integral de los esquemas de Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores.

Lo anterior, dijo, para que los integrantes del Consejo Consultivo Nacional opinen sobre una nueva propuesta y con base en ésta se oriente, en el siguiente periodo de seis años, qué constituye la Información de Interés Nacional y cómo debería estar conformado el Catálogo Nacional de Indicadores.

En relación con este tema, el representante de la SEMARNAT, Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental, sugirió revisar los mecanismos para los proyectos de Información de Interés Nacional que solo tienen procesos de mejora pero básicamente siguen manteniendo la misma pertinencia y son construidos de acuerdo con los estándares internacionales y buenas prácticas. Señaló que la incorporación de estas adecuaciones debe ser de manera automática y no pasar por los procesos de revisión profundos a que se somete una nueva propuesta de IIN.

Sobre el Catálogo Nacional de Indicadores, señaló que se tienen dos conjuntos de indicadores: unos que son más de coyuntura porque están en programas sectoriales o corresponden a una iniciativa particular, y otros que son más estructurales, pues independientemente de que haya un cambio en la administración, se debe conocer información sobre la población, economía o medio ambiente. Indicó que sería conveniente distinguir y organizar los indicadores que tendrán una vida media o pequeña, y aquellos sujetos a una buena revisión por ser estructurales. Afirmó que como parte de la revisión conceptual se tendrían que distinguir estos dos conjuntos de indicadores.

Desarrollo del Programa Estratégico del SNIEG 2016 – 2039

Como siguiente punto del orden del día, el Presidente del INEGI presentó el tema Desarrollo del Programa Estratégico del SNIEG 2016 – 2039. Mencionó el marco legal que da origen a éste y las atribuciones al respecto que tienen los integrantes del Consejo. Destacó que de este instrumento rector se desprenderá el Programa Nacional de Estadística y Geografía con un horizonte de seis años y los Programas Anuales de Estadística y Geografía.

Indicó que con esta revisión y actualización se realiza un diagnóstico del SNIEG al 2015; se identifica lo que falta por hacer para alcanzar la primera estrategia maestra definida en el programa estratégico anterior y cómo darle concreción a la consolidación del Sistema, parte fundamental de su Visión; se redefinen las metas de corto, mediano y largo plazos, en particular las que quedaron pendientes, para incorporarlas en una modalidad diferente dentro del nuevo Programa Estratégico.

Mencionó también que existe el propósito de atender temas fundamentales como los nuevos requerimientos de información; la incorporación e integración de nuevas fuentes; el manejo de la información no oficial pero que proviene en tiempo real de otras fuentes en grandes volúmenes; las nuevas modalidades de difusión que deben incorporarse en esta visión de 24 años, así como las acciones que deben implementarse para difundir el uso de la Información Estadística y Geográfica de manera que la sociedad pueda tomar las mejores decisiones.

Como parte del proceso general de revisión y actualización del Programa Estratégico del SNIEG, informó que en el INEGI se está trabajando en una versión inicial, misma que será sometida a opinión del Consejo Consultivo Nacional, de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas

Nacionales de Información y de la sociedad en el último trimestre del año. Una vez recabadas e integradas, se presentará la nueva versión en la segunda sesión del CCN.

Sobre este tema, el representante de la SEMARNAT solicitó que se realizara en una de las sesiones del Consejo una presentación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente, sobre las necesidades que se tendrán de información. Esto, con la finalidad de que las distintas Unidades del Estado, los niveles de gobierno y los poderes de la unión conozcan las necesidades que se tendrán en términos de información, y el Comité Técnico Especializado en la materia cumpla con su labor de integración y revisión de la información para poder avanzar en el cumplimiento de esos objetivos.

Al respecto, el Dr. Santaella comentó que en el punto de asuntos generales del orden del día, el Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, retomaría el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicó que sería conveniente proporcionar mayor información a los consejeros respecto al CTE de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con la finalidad de alinearse a este importante proyecto.

Planeación del Censo Agropecuario 2017

A continuación, el Act. Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI, presentó un panorama general del Censo Agropecuario 2017, cuyo objetivo es generar información básica actualizada de todas las unidades de producción agrícola, ganadera y forestal en el país, cuya ventaja son los indicadores con un alto nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Agregó que el proyecto se sometió a consulta pública a través de Internet el pasado mes de abril y que se realizaron reuniones con instituciones usuarias y reuniones específicas con SAGARPA, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, CONAFOR, Financiera Rural, entre muchas otras. De estas reuniones se derivaron 1 230 comentarios y sugerencias, que en su mayoría corresponden a la temática del cuestionario.

Informó que del 22 al 26 de agosto se aplicará un cuestionario para la prueba piloto en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa y Veracruz. En septiembre y octubre se realizará el análisis de resultados de la prueba. En octubre se presentarán los resultados a las instituciones participantes en la consulta, y finalmente se entregará un informe final de ésta a la Junta de Gobierno del INEGI en el cuarto trimestre del año.

Añadió que el marco conceptual del Censo Agropecuario se encuentra enfocado a las características de la producción agropecuaria, de los productores y a la sustentabilidad ambiental. Dichos ejes están basados en recomendaciones internacionales de instituciones como la FAO de Naciones Unidas; la consulta pública; la comparabilidad histórica y las necesidades de las cuentas nacionales.

En relación con las principales respuestas que resultan del Censo, mencionó la oferta de productos alimentarios; la participación de la mujer; el destino y la venta de la producción agrícola, pecuaria y forestal, y las innovaciones en la producción. Resaltó el Censo Agropecuario 2020 de

la FAO, donde se intenta vincular la producción con las personas y dar cuenta de quién está produciendo, qué se produce y cómo.

Por otra parte, informó que entre las novedades en la temática del Censo Agropecuario 2017 se encuentran la agricultura protegida, el destino y comercialización de la producción, los gastos, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el medio ambiente y las características sociodemográficas del productor y de su familia.

Informó que los resultados preliminares del Censo Agropecuario 2017 estarán disponibles a finales de ese mismo año y los resultados definitivos en el segundo semestre de 2018. Adicionalmente comentó que entre los productos con los que se contará en este Censo Agropecuario se encuentran los tabulados básicos, el sistema automatizado de información agropecuaria, un sistema de consulta espacial, minimonografías, infografías, monografías, acceso a microdatos, procesamiento remoto, aplicación para dispositivos móviles y la atención a requerimientos especiales.

En relación con este tema, la representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Mtra. Patricia Ornelas Ruiz, Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, preguntó si se tomaron en cuenta las solicitudes de la Secretaría en la elaboración de la prueba piloto. También solicitó que la Secretaría colabore con el INEGI en dicha prueba.

Como respuesta a las peticiones realizadas por la representante de la SAGARPA, el Dr. Julio Santaella Castell comentó que puede contar con la información sobre la inclusión en la prueba piloto de las solicitudes realizadas por parte de la Secretaría. En relación con la participación de la SAGARPA en la prueba piloto, indicó que la colaboración y coordinación con la Secretaría es muy importante, por lo que propuso establecer un canal de comunicación continua para que puedan conocer lo que ocurre al respecto.

Comentarios de los consejeros

Para dar inicio a la intervención de los integrantes del CCN, la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, consejera representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, compartió su preocupación en términos de las restricciones presupuestales, las cuales disminuyeron sensiblemente los recursos destinados a distintos productos del INEGI. Agregó que no cuentan con presupuesto para el financiamiento de uno de los trimestres de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y que existen problemas para satisfacer el pago del Módulo de Trabajo Infantil. Mencionó también su preocupación por la participación de su dependencia en otras encuestas de importancia, como las de migración en la frontera norte y sur. Solicitó que el tema se discuta, incluso que se pueda llevar a la Junta de Gobierno, con el fin de analizar las acciones que se puedan conducir.

Posteriormente, la Mtra. Patricia Ornelas Ruiz, representante de SAGARPA, mencionó que el recorte presupuestal también los ha afectado. Se refirió al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, que se ha visto impedido de distribuir la telemetría que se brindaba gratuitamente a todas las entidades públicas. Añadió que ya no se cuenta con la multilicencia para las imágenes satelitales, lo cual afecta de forma directa al censo y a los productos que trabajan en conjunto con el INEGI.

A continuación, Arturo Flores Martínez, representante de SEMARNAT, comentó que en la sesión pasada se analizó el tema de la prioridad, en términos presupuestarios, de los proyectos de Interés Nacional. Señaló la importancia de hacerlo del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de los titulares de las dependencias, con el fin de ser selectivos en términos de lo que se debe mantener, evitando que se corten proyectos que pasaron por todo el proceso de determinación como Información de Interés Nacional.

El Dr. Julio Santaella Castell destacó la relevancia de la reflexión hecha por el representante de SEMARNAT y añadió que uno de los requisitos de la Información de Interés Nacional es que sea generada con regularidad, además de la calidad técnica y la pertinencia; por esta razón, perdería su carácter si dejara de producirse. Mencionó que al interior del Instituto se han modificado las prioridades para atender este tipo de proyectos, como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, y que se analiza también el caso de la telemetría, pues las imágenes satelitales resultan un insumo fundamental para el marco censal. Sustituirlas resulta un costo para el Instituto y carecer de ellas resulta en una reducción en la calidad de la información. Lamentó las repercusiones en proyectos importantes, incluso coyunturales, pero, mencionó, lo principal es que se conserven aquellos que son de Interés Nacional, sobre los cuales gira la evaluación de la política pública y la administración.

En su oportunidad, el Mtro. Marcelo Martínez Martínez, consejero representante del Grupo Centro, se refirió al tema de catastro. Mencionó que desde el 2014 propusieron elevar a Información de Interés Nacional la parte catastral, de gran interés para las entidades federativas, dado que trabajan en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales. Añadió que el impuesto predial es el común denominador que existe en las finanzas públicas deficitarias.

Sobre este tema, el Dr. Julio Santaella Castell solicitó al Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar, quien preside el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, que comentara sobre el estado de los proyectos en temas catastrales. Al respecto, el Vicepresidente expuso que se está trabajando en conjunto con la SEDATU sobre cómo elevar a Información de Interés Nacional todo lo relacionado con catastro. Entre los avances mencionó que la información de la propiedad social se revisó en el Comité Técnico Especializado de Información Catastral y Registral y en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente. Agregó también que la SEDATU presentó una iniciativa de ley sobre la integración de la información registral y catastral.

A continuación, María Teresa Solís Trejo, consejera representante de la Secretaría de Turismo, explicó que para ellos también es fundamental el avance en materia de registros administrativos y de información catastral, en particular por las controversias que en ocasiones se generan ante la falta de claridad sobre la propiedad de muchas áreas del país. Agradeció la posibilidad de participar en el Consejo y el apoyo constante del INEGI para la producción de información y en la incorporación de big data en la información del sector. Concluyó resaltando la importancia de generar indicadores de calidad sobre el quehacer de las empresas de su sector, no solo en términos económicos sino también ambientales y de impacto social.

Posteriormente, el Lic. Juan Carlos Reyes Oropeza, representante de la Secretaría de Salud, comentó que celebra la iniciativa y el impulso que se está dando en materia del fortalecimiento del uso de los registros administrativos. En ese mismo sentido se refirió a la generación de economías de escala que permitan reutilizar la información que existe en cada una de las dependencias.

Expuso que la Secretaría de Salud está trabajando en dos proyectos de acopio de información de registros administrativos. Primero, en el Padrón General de Salud, el cual es un punto único de registro de todos los padrones de las instituciones de salud. Surgió en el 2012 y se ha ido fortaleciendo tanto en la infraestructura tecnológica como en el andamiaje normativo. Actualmente, agregó, cuenta con 112 millones de registros; al asociarse con la información individual, resultan cerca de 95 millones de personas de todos los grupos de edad. Destacó que es una fuente de datos muy rica que ha sido sujeta a distintos análisis y a convenios de colaboración, y que es importante para el trabajo en conjunto con la Secretaría de Gobernación, en el marco de la Clave Única de Identidad.

Segundo, mencionó el despliegue en dos estados del certificado electrónico de nacimiento. Explicó que ante un nacimiento se presentan dos registros: el hecho vital y el hecho jurídico. El hecho vital es el certificado de nacimiento y se registra en el momento preciso, cuando todavía no tiene nombre el niño y el hecho jurídico se registra posteriormente, mediante el acta de nacimiento. En el periodo intermedio pueden transcurrir meses o incluso años, ya que en nuestro país hay un nivel de subregistro o registro tardío en las actas de nacimiento del 60%. Puntualizó que la Secretaría de Salud, desde su ámbito de competencia como cabeza de sector, está haciendo el despliegue de este certificado, logrando con ello la interoperabilidad con el registro civil y cada vez más oportunidad en el acopio de información relacionado con el hecho vital del nacimiento. El representante de Salud concluyó su participación destacando que esta información es pública y la puso a disposición de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional.

El Dr. Julio Santaella Castell reafirmó la importancia de los registros administrativos como fuente de información en momentos de estrechez económica y por su disponibilidad en tiempo real, sin menoscabar el uso de otros esquemas para necesidades particulares de información.

A continuación cedió la palabra al Mtro. Luis Iñaki Alberro Encinas, representante de SEDESOL, quien coincidió en la necesidad de compartir información entre las distintas dependencias que conforman el Consejo y comentó dos proyectos de interés en los que la dependencia se encuentra trabajando. Por un lado, se refirió al Padrón Único de Beneficiarios, el cual es una base de datos administrativos que concentra información no solo de los programas de SEDESOL sino de varios programas que atienden alguna de las seis carencias sociales, como SAGARPA, Secretaría del Trabajo y otras. Agregó que el Padrón contiene, actualmente, cerca de 80 millones de personas, identificadas de manera única, 40 millones de ellas, beneficiarias de SEDESOL y las demás de otras dependencias federales, estatales y municipales. Por otro lado, mencionó al Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), el cual es una base de datos autorreportados, proveniente de encuestas, que contiene alrededor de 95 variables socioeconómicas para alrededor de 30 millones de personas, principalmente de bajos recursos. El representante también puso a disposición estas bases de datos para compartirlas con alguna dependencia que pudiera considerarla útil para sus fines.

Para concluir con el espacio de comentarios de los consejeros, el Presidente instruyó a las distintas áreas del Instituto a revisar exhaustivamente esas bases de datos y registros administrativos para evaluar su potencial estadístico y su congruencia, con la finalidad de que la integración de esta información sea un elemento fundamental de la estructura del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Asuntos generales y conclusiones de la sesión

El Dr. Enrique Ordaz López se refirió a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Informó que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por el Presidente de México como un compromiso de Estado y que por esta razón se ha trabajado en la asignación de los 230 indicadores entre todas las Secretarías con el propósito de definir los responsables del cálculo de cada uno de estos indicadores.

Explicó que de los 230 indicadores hay entre 80 y 90 que aún son un concepto, por lo que no existen estándares internacionales, instrumentos o información para medirlos. Se tiene contemplado a nivel mundial que en un horizonte aproximado de cinco años se comience a generar información al respecto. Sin embargo, señaló, aunque todavía no exista un proceso de generación de información, sí debe haber un custodio de estos indicadores.

Indicó que uno de los acuerdos tomados en la última reunión del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue fortalecer la coordinación entre las Secretarías y al interior de ellas, ya que se encontró que existen diferentes fuentes de información y es importante que haya esta coordinación.

Por otra parte informó que también se inició un proceso de correspondencia entre los indicadores de los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de alinear la agenda 2030 con el Programa Nacional de Desarrollo y todos los programas sectoriales y especiales. Agregó que este ejercicio lo está liderando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con el PNUD.

Mencionó que otro de los acuerdos tomados en el CTE de los ODS fue que en el proceso de definir indicadores en el marco nacional se involucre a la sociedad civil, a la academia y a la comunidad empresarial. Esto, ya que se requiere que sea incluyente, transparente y abierto. Destacó también que se desarrollará una plataforma electrónica nacional de seguimiento a los ODS en conjunto con la Oficina de Estrategia Digital de la Presidencia de la República.

Respecto al trabajo con las entidades federativas, dijo que se está diseñando la forma en la que participarán. En términos de generación de información, resaltó, lo relevante es que se avance en los registros administrativos.

Comentó que uno de los lemas de la agenda 2030 es no dejar a nadie atrás, por lo que se tiene un reto en la desagregación de los datos y probablemente sea más sencillo hacerlo a través de bases de datos únicas y en las cuales se puedan identificar grupos de población en diferentes situaciones. Sobre este particular solicitó el apoyo y colaboración de todos los presentes para avanzar en el trabajo, ya que durante el proceso se realizarán peticiones a las Secretarías que no forman parte del Comité de los ODS. Remarcó que se trata de un trabajo transversal que requiere la participación de todos los que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como parte de los asuntos generales, se informó que los planteamientos expresados por los consejeros les serían enviados con oportunidad, así como el Acta de la Primera sesión 2016 para recabar sus comentarios y firmas. También se les comunicó que la fecha de la Segunda sesión de este órgano colegiado se les informaría con la antelación requerida.

Por último, a las 10:45 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional dio por concluida la sesión y agradeció a los asistentes sus aportaciones, exhortándolos a seguir participando en los trabajos del SNIEG.

Asistentes

No.	Nombre	Institución	Firma
1	Julio Santaella Castell	INEGI	
2	Óscar Gasca Brito	INEGI	
3	Patricia Ornelas Ruíz	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
4	Federico Domínguez Zuloaga	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
5	José Saúl Juárez Vega	Secretaría de Cultura	
6	María del Rocío Ruiz Chávez	Secretaría de Economía	
7	Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez	Secretaría de Energía	
8	César Antonio Osuna Gómez	Secretaría de la Función Pública	
9	Humberto Roque Villanueva	Secretaría de Gobernación	
10	Flora Patricia Martínez Cranss	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
11	María Teresa Solís Trejo	Secretaría de Turismo	
12	María Elena Estavillo Flores	Instituto Federal de Telecomunicaciones	

No.	Nombre	Institución	Firma
13	José Domingo González Marín	Grupo Sur-Sureste	
14	Marcelo Martínez Martínez	Grupo Centro	
15	J. Guadalupe Enrique Ayala Negrete	Grupo Centro-Norte	
16	Socorro Islas Sánchez	Grupo Centro-Sur	
17	Rebeca Jaramillo Sánchez	Cámara de Senadores	
18	Frida Geyne Rajme	~~Poder Judicial de la Federación~~ Suprema Corte de Justicia de la Nación	
19	General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Emir Alejandro Kuri García	Secretaría de la Defensa Nacional	
20	Eduardo Torres Villanueva	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
21	Luis Iñaki Alberro Encinas	Secretaría de Desarrollo Social	
22	Juan José Serrato Velasco	Secretaría de Educación Pública	
23	Iván Arias Gallegos	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
24	Contraalmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Fernando Alfonso Angli Rodríguez	Secretaría de Marina	
25	Arturo Flores Martínez	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	

No.	Nombre	Institución	Firma
26	María Isabel Studer Noguez	Secretaría de Relaciones Exteriores	
27	Juan Carlos Reyes Oropeza	Secretaría de Salud	
28	Mario Alberto Reyna Cerecero	Banco de México	
29	Roberto Iván Fuentes Contreras	Grupo Norte	